



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-13/2025

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 2 dos de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual, la y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria** . - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva agradecemos el seguimiento a esta sesión extraordinaria urgente convocada para el día de hoy 2 dos de septiembre de 2025 dos mil veinticinco. Compartirles y agradecerles, agradecerle a la maestra Erandi Reyes Pérez Casado, quien me acompaña en esta sesión en la conducción de la misma en su calidad de Secretaria de esta Junta, en virtud de que la maestra Lourdes no se encuentra en este momento. Y en términos del artículo 24, párrafo segundo de nuestro Reglamento de Sesiones, le pediría de favor, Secretaria, llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida, por favor. - - - - -

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Muy buenas tardes, compañeros. Procedo al pase de lista. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

C.P. Benjamín Pérez Sánchez

Director Ejecutivo de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, así como 3, 7, fracción VI y 19, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión, por lo que le pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. - - - - -

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Secretaria Técnica de la Junta. – Con su indicación, Presidente. El orden del día propuesta es punto único. - - - - -



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-13/2025

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEXTU-13/2025)
15:30 HORAS
2 DE SEPTIEMBRE DE 2025
MARTES

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE DETERMINA LA CREACIÓN TEMPORAL DE TRES PLAZAS DE PROFESIONAL A QUE ESTARÁN ADSCRITAS, ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

Es la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de la Junta, a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese alguna intervención, a votación, por favor, Secretaria. -----

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Presidente, Directores, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el orden del día, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Y para efectos del desahogo del punto del orden del día aprobado, le pediría de favor al Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos dé cuenta del proyecto relacionado. Adelante, por favor, contador Benjamín. -----

C.P. Benjamín Pérez Sánchez, Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. – Claro que sí, Presidente, conforme su indicación. Doy cuenta del proyecto de acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina la creación temporal de tres plazas de profesionales A que estarán adscritas a la Coordinación de Oficialía Electoral de este Instituto. El reglamento interior de este Instituto prevé que la estructura orgánica básica estará conformada por las direcciones ejecutivas, la Secretaría Ejecutiva, las coordinaciones y unidades técnicas, así como el personal operativo o técnico necesario para llevar a cabo sus respectivas atribuciones y responsabilidades. La Coordinación de la Oficialía Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva le corresponde ejercer la función de dar fe de aquellos actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral que le competen de manera directa y expedir aquellas certificaciones que se le requieran. A la fecha, la Coordinación de Oficialía Electoral tiene en proceso diversas actuaciones con motivo de las actividades propias de su área, entre ellas la verificación y desahogo de más de cien videos, alrededor de 4198 imágenes y diversos enlaces electrónicos dentro de procedimientos especiales sancionadores en materia de violencia política contra la mujer en razón de género, así como la verificación de propaganda consistente en anuncios espectaculares y la elaboración de actas y certificaciones dentro de los procedimientos ordinarios sancionadores, además de diligencias y certificaciones que se le solicitan día a día. En ese sentido, derivado de un análisis realizado en la Dirección de



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-13/2025

Administración, se tiene que existe suficiencia presupuestal en el capítulo 1000 relativo a servicios profesionales, por lo que se propone llevar a cabo la contratación por dos meses de tres trabajadoras o trabajadores con categoría de profesional A, estarán adscritos a la Coordinación de Oficialía Electoral, sin que ello implique rebasar el techo presupuestal asignado a referido capítulo ni comprometer recursos más allá de lo que se tiene presupuestado. Le doy cuenta, Presidente, que se hicieron llegar observaciones de parte de la Directora Erandi, el Director Juan José y también del Director Juan Pedro, mismas que serán impactadas en el acuerdo. Es la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Director. Integrantes de esta Junta, a su consideración el proyecto de la cuenta. Si no hubiese alguna intervención y considerando las observaciones de forma que se han hecho llegar y a las cuales me sumo, le pediría, por favor, Secretaria, llevar a cabo la votación respectiva. -----

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Secretaria Técnica de la Junta. – Con su indicación, Presidente. Compañeros, si están de acuerdo con el punto que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de esta Junta, de esta manera se estaría desahogando el único punto del orden del día previamente aprobado, por lo que no me resta más que agradecer su asistencia a esta sesión de la Junta. Muchísimas gracias, muy buenas tardes y buen provecho a todos. Muchas gracias. -----

El presente Acuerdo fue aprobado unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 2 de septiembre de 2025, por votación del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas: Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez, Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Técnica en Funciones y Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado.


IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ERANDI REYES PÉREZ CASADO
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES
Y DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-13/2025


JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL


BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS


JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEORD-13/2025, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 25 de septiembre de 2025, por votación del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas: Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez, Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Técnica en Funciones y Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado.